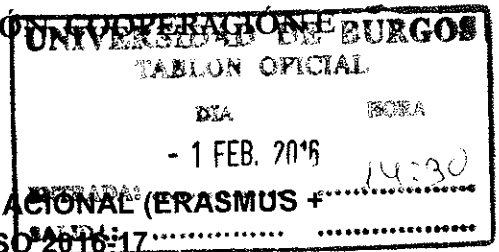




UNIVERSIDAD DE BURGOS  
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN  
INVESTIGACIÓN



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (ERASMUS +  
ESTUDIOS (SMS) Y NO ERASMUS) CURSO 2016-17

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En virtud de lo indicado en el punto 7º de la convocatoria de plazas de Movilidad Internacional (Erasmus-Estudios SMS y Plazas No Erasmus) para estudiantes de Grado o Máster 2016-17 en el apartado: "Procedimiento y tramitación: Relación de admitidos y excluidos", el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación hace público el listado de solicitantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria arriba mencionada con indicación de las causas de exclusión.

El listado de solicitantes admitidos es el que se indica en el Anexo I y el de excluidos en el Anexo II a esta resolución.

Junto a cada estudiante excluido se indica la causa de exclusión.

Los solicitantes que figuren en el listado de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios oficial de la Universidad de Burgos, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, si éste fuera subsanable, o presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Burgos. Los solicitantes que aparecen en la lista de excluidos y no subsanan en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Burgos a 1 de febrero de 2016

Elena Vicente Domingo  
Vicerrectora de Internacionales, Cooperación e Investigación

Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043

Correo electrónico: sec.relacionesinternacionales@ubu.es